



Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad Zaragoza

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES PARA SU ANOTACIÓN EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: DNI/NIP:

Dirección: C.P.:

Localidad: Teléfono:

TITULACIÓN PARA LA QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO:

**Las comunicaciones y resoluciones favorables se notificarán al correo electrónico institucional (nip@unizar.es)*

SOLICITO, conforme a lo recogido en la Resolución de 6 de julio de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, el Reconocimiento académico de las siguientes Prácticas externas extracurriculares mediante la anotación en el SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET):

Se adjunta documento acreditativo de las prácticas externas extracurriculares

Entidad donde se realizaron las prácticas: _____

Fechas de realización de las prácticas: _____

Zaragoza, a ____ de _____ de 20 ____
Firma del estudiante,

Fdo.: _____

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE GRADO/MÁSTER

Esta Comisión, a la vista de la solicitud presentada HA RESUELTO:

ACEPTAR la solicitud de reconocimiento

NO ACEPTAR la solicitud por

LA PRESIDENTA

Fdo:

Fecha:

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es> Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf> La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

INDICACIONES

NORMATIVA APLICABLE

Resolución de 6 de julio de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, sobre prácticas académicas externas.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Lugar: en la **secretaría del centro** donde se impartan los estudios de Grado/Máster en los que solicita el reconocimiento.

También podrá presentarse en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en cualquiera de los Registros Auxiliares o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo:

- **1 de septiembre al último día de matrícula de octubre**
- **1 al 15 de febrero**
- **1 al 15 de mayo**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Documento acreditativo de prácticas externas extracurriculares que contenga los siguientes aspectos:

- 1.- Titular del certificado
- 2.- Entidad colaboradora donde se realizaron las prácticas.
- 3.- Descripción de las prácticas especificando su duración, fechas de realización y actividades realizadas.
- 4.- Observaciones que se consideren convenientes.

RESOLUCIÓN

La Comisión de Garantía de Calidad del Grado/Máster resolverá las solicitudes.

La solicitud deberá resolverse antes del siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico.

Con carácter general, **si la resolución es positiva se comunicará al correo electrónico institucional.**

En caso de que ésta sea negativa, se comunicará por notificación administrativa al domicilio indicado en esta solicitud.

RECURSOS

Las resoluciones podrán ser recurridas ante la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad de Zaragoza en el plazo de **un mes** a partir de su recepción por parte del interesado.